

### RIESGOS LABORALES, OBLIGACIÓN LEGAL DE LOS EMPLEADORES

Esta materia representa una preocupación por la cual se han establecido nuevas reglas para garantizar el cumplimiento de este derecho.

Desde 1979 empieza la reglamentación que define como debe ser un plan de salud ocupacional y a partir de ese momento, se desarrollan decretos a favor de la protección de riesgos laborales.

Es la ley 1562 de 2012 la que permite ampliar la cobertura a los trabajadores independientes, contratistas y practicantes y define que es un accidente de trabajo y una enfermedad laboral.

El tema está en boga pero viene de mucho atrás; el país tiene una madurez legislativa importante con la protección de sus trabajadores. La evolución es muy amplia con un punto de quiebre con la ley 100 de 1993, cuando se define el sistema de administración de riesgos laborales como tal.

La mencionada ley se desprende el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SGSST, el cual de acuerdo con el Consejo colombiano de seguridad, si contribuye a disminuir accidentes en las empresas, quienes lo están implementando han reportado índices de accidentalidad por debajo de la media nacional, que actualmente está en 7,5.

Es importante que el sistema de seguridad y salud en el trabajo no sea estático, sino que se vuelva un sistema de mejora continua y desde la alta gerencia hacer seguimiento los indicadores.

Las empresas tienen la responsabilidad de afiliar a los trabajadores y cotizar al sistema General de Seguridad Social para que desde el día uno tengan cobertura, lo que implica ingresarlos 24 horas antes de que empiecen a trabajar. Adicionalmente están obligadas a proporcionar la dotación de elementos de protección personal que requiera cada empleado, dependiendo de la labor para la que fue contratado y sin costo alguno para el, así como tiempo dentro de la jornada laboral para capacitación en materia de riesgos laborales

Tomado del Diario Portafolio 26 sep 2017

**ASOFERCO**  
ASOCIACIÓN DE FERRETEROS DE COLOMBIA

  
**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA



Como excelente fue calificada por los asistentes la capacitación organizada por ASOFERCO, del tema REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS, y que fue dictada por LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, el pasado martes 29 de agosto

Los asistentes recibieron herramientas claves para la elaboración de la política para el tratamiento de Datos personales, como también se realizaron ejemplos para diligenciar el RNBD, para mitigar eventuales investigaciones de la SIC.



# ACTIVIDAD INTEGRACIÓN

En torno al partido de futbol Colombia Vs Venezuela que se jugó el pasado 31 de agosto, en las eliminatorias al mundial Rusia 2018, reunión gerentes de nuestras empresas asociadas para disfrutar del partido.

La actividad se llevó acabo en las instalaciones de Asoferco en Bogota, permitió compartir entre nuestros asociados y estrechar lazos en el sector.



# Integración ferretera, en torno al partido de la selección Colombia

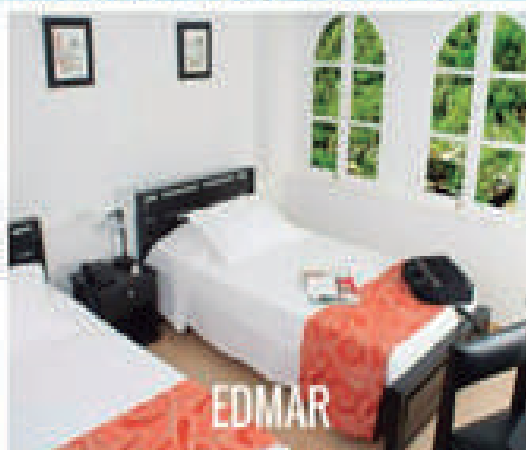


# SANTA MARTA

**SUPER PROMO**  
VIAJA DEL 01 AL 30 DE NOV '2017



RODADERO PLAZA



EDMAR



EL RODADERO

**PLAN 4 DÍAS / 3 NOCHES**

ACOMODACIÓN DOBLE O MULTIPLE  
RODADERO PLAZA

**\$580.000**

ACOMODACIÓN DOBLE O MULTIPLE  
EDMAR

**\$670.000**

ACOMODACIÓN DOBLE O MULTIPLE  
EL RODADERO

**\$755.000**

- SALIDA: BOGOTÁ-SANTA MARTA-BOGOTÁ
- ALIMENTACIÓN: DESAYUNO Y CENA
- TRASLADOS IN OUT
- TIQUETES AÉREOS

**INCLUIDO**

- TOUR A PLAYA BLANCA CON ALMUERZO
- ASISTENCIA MÉDICA
- IMPUESTOS AÉREOS Y HOTELEROS

COMPRAS DEL 10 DE OCT AL 30 DE NOV DE 2017

# REUNIÓN DE CARTERA



# FERREAGENDA

Octubre

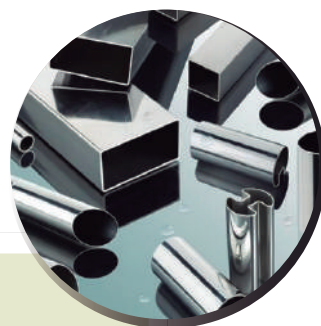


*19 Octubre*

Reunión de  
cartera

Lugar: Sede ASOFERCO

Hora: 8:00 AM



*26 Octubre*

III Ofertón  
Ferretero

Gran Remate de  
Inventarios

Lugar: Calle 13 No. 27 - 63

Hora: 5:00 PM